BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de julio de 2026 NÚMERO INFORME: 4 PERIODO: MAYO 01-31 DE 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	379 - 2026, 27 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1063481921
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$44.800.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	771
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.600.000
FECHA ACTA DE INICIO	03 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$44.800.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	02 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
84968079	2026-05	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1.1. El cinco (05) de mayo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, el análisis del balance financiero del Contrato de Suministro CS-889 de 2025 suscrito con el contratista LPX GROUPS S.A.S. En dicho análisis se identificó una diferencia entre el valor total de adjudicación y la oferta económica aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Esta situación resulta relevante en la medida en que el anexo técnico establece el procedimiento para la utilización del excedente, garantizando así la correcta aplicación de los recursos. 1.2. El veintisiete (27) de mayo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, comunicación al proveedor Nueva Era Soluciones S.A.S., en la cual se indicó el listado de documentos que deben ser aportados para iniciar el proceso de liquidación de la Orden de Compra. Esta gestión tuvo como finalidad asegurar que el procedimiento se realice de manera idónea y conforme a los términos establecidos por la norma.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2.1. El cinco (05) de mayo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, comunicación al área de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba, con el propósito de solicitar la revisión de las facturas emitidas por el proveedor Nueva Era, conforme a la forma de pago establecida en el Acuerdo Marco de la Orden de Compra No. 158761. La solicitud tuvo como finalidad obtener orientación frente al proceso de pagos de dicha orden de compra y prevenir errores en la facturación, garantizando así la correcta aplicación de los procedimientos contractuales. 2.2. El once (11) de mayo de 2026 se elaboró el acta de recibido a satisfacción correspondiente a la Orden de Compra No. 158761 del proveedor Nueva Era Soluciones S.A.S. Este documento tuvo como propósito ser remitido al área de Almacén para adelantar el trámite administrativo de ingreso de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC), asegurando la correcta gestión administrativa. 2.3. El veintinueve (29) de mayo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, el memorando y el acta de recibido a satisfacción correspondientes a la Orden de Compra del proveedor Mundial de Deportes S.A.S. Esta gestión tuvo como finalidad surtir el trámite administrativo de ingreso a Almacén de los elementos que se entregarán en las Sedes Educativas.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3.1. El siete (07) de mayo de 2026 se creó una carpeta en un drive, destinada a recopilar los documentos correspondientes a las órdenes de compra de los proveedores Nueva Era, Vinarta, Comercializadora Mundial, Hardware y Pedagógicos. La conformación de esta carpeta tuvo como objetivo iniciar el proceso de elaboración de los documentos requeridos para la liquidación de dichas órdenes de compra, asegurando la organización y disponibilidad de la información necesaria para la gestión contractual, en el marco de la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión Liz García.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4.1. El veintidós (22) de mayo de 2026 se realizó el agendamiento de una reunión con el propósito de revisar la adición del Contrato de Suministro No. 889 de 2025. La convocatoria se efectuó con el objetivo de que las áreas de Educación y Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Suba analizaran de manera conjunta las observaciones formuladas al documento estructurado, garantizando así la coherencia técnica y administrativa en el proceso de revisión. 4.2. El veinticinco (25) de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento a la liquidación y trámite de cuentas de cobro correspondientes a las Ordenes de Compra de los proveedores Hardware y Vinarta. La reunión tuvo como objetivo iniciar el trámite administrativo de presentación de cuentas y avanzar en el proceso de liquidación de las órdenes de compra mencionadas, asegurando la correcta gestión contractual y la oportunidad en los procedimientos de pago.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5.1. El veintidós (22) de mayo de 2026 participé en la capacitación horas por Bogotá, la cual tuvo como finalidad socializar y fortalecer el conocimiento del equipo del área de Educación frente a la estrategia denominada Horas por Bogotá, anteriormente conocida como Pasantías Sociales, realizando énfasis en la actualización de la denominación y el manejo adecuado de esta información durante el proceso de Atención a la Ciudadanía, lo cual permitirá suministrarle información veraz a la ciudadanía.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6
Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6.1. El diecinueve (19) de mayo de 2026 se participó en el espacio de atención al ciudadano en la Alcaldía Local de San Cristóbal, en el cual se brindó orientación a ocho (8) ciudadanos interesados en la oferta de formación relacionada con sistemas. Esta orientación tuvo como propósito motivar a la ciudadanía para potenciar sus habilidades, fortaleciendo el acceso a procesos de capacitación y desarrollo tecnológico.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7
Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1. El siete (07) de mayo de 2026 se creó una carpeta en un drive, destinada a recopilar los documentos correspondientes a las órdenes de compra de los proveedores Nueva Era, Vinarta, Comercializadora Mundial, Hardware y Pedagógicos. La conformación de esta carpeta tuvo como objetivo iniciar el proceso de elaboración de los documentos requeridos para la liquidación de dichas órdenes de compra, asegurando la organización y disponibilidad de la información necesaria para la gestión contractual, en el marco de la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión Liz García.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 8
Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.1. El día veintidós (22) de mayo de 2026, se reunieron de manera virtual las contratistas Blancarlis Guillén Villalobos (Área de Educación del FDLSC) y Ana Palacios (Área de Planeación del FDLSC) con el propósito de revisar las observaciones al documento de prórroga elaborado por el área de Educación del FDLSC, en dicha reunión se aclararon dudas sobre las observaciones y se hicieron precisiones sobre la estructuración del documento. 8.2. El día veintisiete (27) de mayo de 2026, se reunieron de manera virtual las contratistas Blancarlis Guillén Villalobos, Arley Forero y Juliana Ríos, con el propósito de revisar el documento de recibido a satisfacción correspondiente a la Orden de Compra de Vinarta No. 158764. Durante la sesión se verificó que los valores unitarios y totales coincidieran con lo facturado por el proveedor, logrando la conformidad requerida para elaborar el acta de recibido a satisfacción.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 9
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9.1. El veintinueve (29) de mayo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, comunicación al proveedor Vinarta, con el objetivo de informar que el informe de actividades recibido no cumple con las condiciones previamente establecidas y enviadas por el apoyo a la supervisión. Esta observación se realizó con el fin de evitar que el documento sea devuelto en la ruta de revisión y garantizar que el trámite de pago pueda adelantarse de manera oportuna, conforme a los procedimientos contractuales.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	**CONTRATISTA** 02/07/2026 22:28:20 Firmado electrónicamente **NOMBRE: BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS** **CEDULA: 1063481921**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** 03/07/2026 12:34:09 Firmado electrónicamente **NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **CARGO: ALCALDE LOCAL**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN 02/07/2026 22:40:14 Firmado electrónicamente **NOMBRE: LIZ JOHANA GARCIA HERNANDEZ** **CARGO: CONTRATISTA**

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1063481921, me permito informar que actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
Fondo de Desarrollo Local de Suba	244-2026	11 meses	11,076,000 COP	16/01/26	15/12/26

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 02 de junio de 2026

02/07/2026 18:54:31 Firmado electrónicamente

Blancarlis Guillen Villalobos
C.C. 1063481921
Celular: 3144939768
Dirección: Calle 148 No. 98-40
Correo electrónico: blancarlis.guillen@gobiernobogota.gov.co